



Auditoría General de la Nación

ACTA Nº 19

(Sesión Ordinaria del 10-12-20)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de diciembre de dos mil veinte siendo las 15:11 horas, se reúne por videoconferencia -en virtud de las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto Nº 297/20, prorrogado por Decretos Nº 325/20, 355/20, 408/20, 459/20, 493/20, 520/20, 576/20, 605/20, 641/20, 677/20, 714/20, 754/20, 792/20, 814/20; y de distanciamiento social preventivo y obligatorio establecidas por Decretos Nº 875/20, 956/20; y Disposiciones Nº 92, 93, 134, 135, 137, 145, 150, 163, 166, 169, 185, 186, 190, 191, 203, 215, 233, 238, 260, 267, 275, 291, 304, 312, 325, 326, 340, 344, 363, 364, y 403/20-AGN- el Colegio de Auditores Generales de la Auditoría General de la Nación, integrado por los Dres. Francisco Javier Fernández, Alejandro M. Nieva, Juan I. Forlón, Gabriel Mihura Estrada, Miguel Ángel Pichetto y la Lic. María Graciela de la Rosa, con la Presidencia del Lic. Jesús Rodríguez. Además, participan de la reunión el Secretario Legal e Institucional, Dr. Juan Manuel Uncal Apraiz y la titular de la Oficina de Actuaciones Colegiadas, Dra. Claudia E. Tirenti.

Sumario de la Versión Taquigráfica

Modalidad de la reunión por videoconferencia	4
Comienzo de la reunión	4
Pedidos de tratamiento sobre tablas	4
Punto 1º.- Actas	5
1.1. Acta Nº 18/2020 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 25/11/2020.....	5
Punto 2º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental.....	5
2.1 Act. Nº 409/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero realizado en el ámbito del INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL (INAES) - IDI - Componente II Auditoría del Marco Institucional para la Lucha contra la Corrupción – Gestión. Período: 01/01/2018 al 30/06/2019.	5
2.2 Act. Nº 719/2017-AGN: Informes de Auditoría elaborados por la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, realizada en el ámbito de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, en relación a la gestión de obras ejecutadas mediante Sistema Modular I y II. Período auditado: 01/01/2016 - 31/12/2017.	8
2.3 Act. Nº 242/18-AGN: Informe de Auditoría de Control de Gestión Ambiental, elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, en el ámbito del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, en relación a	



Auditoría General de la Nación

la gestión del OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE N° 14, Conservación y utilización de forma sostenible de los océanos, mares y recursos marinos. Período auditado 1° de enero de 2015 al 30 de abril de 2018.	12
Punto 3°.- Control Externo Financiero Gubernamental.....	13
3.1 Act. N° 695/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales respecto de los Estados Financieros del “Proyecto de Fomento de Empleo para Jóvenes” (C.P. N° 8464-AR BIRF) – Ejercicio 2019.	13
3.2 Act. N° 334/2020-AGN: Informe elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, referido al Examen Especial sobre la Situación económica y financiera correspondiente a los Ejercicios 2017, 2018 y 2019 de TALLERES NAVALES DÁRSENA NORTE S.A.C.I. Y N. (TANDANOR). 15	15
3.3 Act. N° 335/2020-AGN: Informe elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, referido al Examen Especial sobre la Situación económica y financiera correspondiente a los Ejercicios 2017, 2018 y 2019 de la FÁBRICA ARGENTINA DE AVIONES “BRIGADIER SAN MARTÍN” S.A. (FADEA).	16
3.4 Act. N° 445/2019-AGN: Informes del Auditor Independiente y sobre Controles - Interno y Contable-, elaborados por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, referidos a los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2018, de RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA S.E.	17
3.5 Act. N° 253/2020-AGN: Informes de Revisión de los Auditores Independientes elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, respecto de los Estados Financieros Consolidados Condensados y Separados Condensados del Período Intermedio referido al Banco de la Nación Argentina al 31/03/2020.	18
3.6 Act. N° 623/2019-AGN: Informes elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, respecto del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.....	19
Punto 4°.- Comisión Administradora.....	23
Punto 5°.- Asuntos de Auditores Generales	23
Punto 6°.- Asuntos Varios AGN.....	24
6.1 Proyecto de Disposición con el objeto de ratificar la Disposición N° 403/2020 dictada ad referéndum del Colegio de Auditores Generales, en el marco de la situación sanitaria de emergencia existente (Enfermedad “Coronavirus” COVID-19).	24
6.2 Nota AG6 N° 58/2020: Informe EFSUR – Actividades: octubre, noviembre 2020.24	24
6.3 Act N° 358/2020-AGN: Memorando N° 231/2020-GCDP - Se solicita la actualización del nombre del Proyecto Auditado SICA N° 040207654 a “Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social -ANSES- Proyecto de	



Auditoría General de la Nación

Protección de Niños y Jóvenes, -BIRF 8633-AR, Financiamiento Adicional BIRF 8903-AR y Segundo Financiación Adicional BIRF 9073-AR, Ejercicio 2020”... 25	
6.4 Memorando N° 13/2020-GC: Ref. solicitud de baja de los proyectos asignados a la Gerencia de Coordinación incluidos en el Plan Operativo Anual (POA) 2020	25
Punto 7°.- Convenios.....	26
7.1 Act. N° 665/2019-AGN: Convenio suscripto entre la SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO y la A.G.N., para la realización de la Auditoría de los Estados Contables del Fondo de Garantía y sus excedentes por el ejercicio que se extiende entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.....	26
7.2 Act. N° 431/2020-AGN: Convenio suscripto entre el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA y la A.G.N., para la realización de las tareas de auditoría externa sobre los Estados Financieros al 31/12/2020, así como las tareas de revisión limitada por los Estados Financieros Trimestrales al 31/03/2020, 30/06/2020 y 30/09/2020.....	26
Punto 8°.- Comunicaciones Oficiales.....	27
Punto 9°.- Comunicaciones Varias	27
Punto 10°.- Eventos Internacionales.....	27
Punto 11°.- Puntos sobre tablas de la Comisión Administradora.....	27
Punto 12°.- MEMORANDO N° 56/2020-P: Ref. Nota de fecha 04 de diciembre de 2020 del Senador de la Nación Dr. Juan Carlos Romero sobre: “REITERACIÓN SOLICITUD DE LAS CONCLUSIONES DE LAS AUDITORÍAS INTEGRALES A LA CONCESIONARIA DEL ESTADO NACIONAL AEROPUERTOS 2000 S.A. Y AL CONICET”	29
Punto 13°.-. MEMORANDO N° 57/2020-P, MEMORANDO N° 18/2020-AG04 y NOTA N° 56/2020-AG03: por medio de los cuales el Presidente Lic. Jesús Rodríguez y los Auditores Generales Dres. Alejandro M. Nieva y Miguel Ángel Pichetto solicitan el urgente tratamiento de la Cuenta de Inversión del año 2017 por parte del Colegio de Auditores Generales, a fin de que la misma pueda ser remitida al Honorable Congreso de la Nación.	33
Punto 14°.- Proyectos de disposición referidos a la baja en el cargo de subgerente de Control del Sector Financiero y Recursos correspondiente a la planta no permanente del organismo del doctor Adrián Dotro; baja en el cargo de jefe de Departamento de Gestión Financiera de la Gerencia de Administración y Finanzas, correspondiente a planta no permanente del organismo, el doctor Jorge Amarfil, y designación del citado financiero en el cargo de subgerente de Control en el Sector Financiero y Recursos. Designación en el cargo de Jefe de Departamento de Gestión Financiera de la Gerencia de Administración y Finanzas, correspondiente a la planta no permanente del organismo, del doctor Diego Martín Fernández.	35



Auditoría General de la Nación

Transcripción de la Versión Taquigráfica

Modalidad de la reunión por videoconferencia

Sr. Presidente (Rodríguez).- Se ha convocado a la reunión ordinaria del Colegio de Auditores Generales, que se realiza por videoconferencia en razón de las medidas de distanciamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas por las autoridades nacionales y de la Ciudad de Buenos Aires, y en cumplimiento de la disposición de este Cuerpo que ordena la realización de procedimientos en soporte electrónico. A estos efectos, se está utilizando una plataforma digital administrada por el Departamento de Sistemas de nuestra Casa, que permite la interacción de los participantes, así como la grabación y publicación de la sesión y, al mismo tiempo, el ingreso virtual de otras personas, en tanto se mantiene el carácter público de las reuniones de este Cuerpo.

Se encuentra resguardada la legalidad de la convocatoria, la accesibilidad con voz y voto de los miembros del Colegio y la posibilidad del acceso público al contenido audiovisual de la reunión. También la integridad y fidelidad de las expresiones de los auditores generales se resguarda por medio de las transcripciones de los taquígrafos que participan de la reunión.

Comienzo de la reunión

Sr. Presidente (Rodríguez).- Se inicia entonces la sesión a las 15.13 del día 10 de diciembre del año 2020, con la participación de los miembros del Colegio de Auditores Generales doctor Francisco Javier Fernández, doctor Alejandro Nieva – que está perfeccionando su incorporación a la sesión virtual en estos momentos-, doctor Juan Ignacio Forlón, doctor Gabriel Mihura Estrada, licenciada Graciela de la Rosa y doctor Miguel Ángel Pichetto. Además, se encuentran presentes el Secretario Legal e Institucional, doctor Juan Manuel Uncal Apraiz, y la Secretaria de Actuaciones Colegiadas, doctora Claudia Tirenti.

Pedidos de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Rodríguez).- Corresponde considerar y aprobar la incorporación de los puntos sobre tablas propuestos.

Si no hay observación, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.



Auditoría General de la Nación

Punto 1º.- Actas

1.1. Acta Nº 18/2020 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 25/11/2020.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la señora Secretaria, doctora Tirenti.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Corresponde tratar el Punto 1: Actas.

Se encuentra a consideración el Acta Nº 18/2020, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 25/11/2020, que ya ha sido circularizada entre los señores auditores y la licenciada de la Rosa.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 2º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental

2.1 Act. Nº 409/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero realizado en el ámbito del INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL (INAES) - IDI - Componente II Auditoría del Marco Institucional para la Lucha contra la Corrupción – Gestión. Período: 01/01/2018 al 30/06/2019.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la doctora Tirenti.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 2: Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental.

El punto 2.1 es la Actuación Nº 409/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero realizado en el ámbito del INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL (INAES) - IDI - Componente II Auditoría del Marco Institucional para la Lucha contra la Corrupción – Gestión. Período: 01/01/2018 al 30/06/2019. Presentado por el Responsable del Colegio de Auditores Generales constituido como Comisión de Supervisión, licenciado Jesús Rodríguez, para consideración, habiéndose tenido en cuenta las manifestaciones del organismo auditado.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias.



Auditoría General de la Nación

Estamos frente a una auditoría coordinada de la IDI y OLACEFS. Es una iniciativa por la cual las Entidades Fiscalizadoras Superiores de la región se inscriben en un programa. Esta auditoría ha sido realizada de manera coordinada por doce Entidades Fiscalizadoras Superiores de la región: la nuestra y las de Bolivia, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay y Perú.

Se trata de un programa de cooperación, como digo, IDI y OLACEFS, que tiene tres componentes, y esta auditoría se refiere al segundo de esos componentes, que es la auditoría marco institucional para la lucha contra la corrupción.

Esta iniciativa incluyó la capacitación online de funcionarios de nuestra Casa, y en la auditoría se seleccionó al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social. Era un proyecto que estaba en marcha pero que se alineó el objeto de la auditoría para hacerlo consistente con esta auditoría coordinada. Y la verdad es que fue una buena elección la que hizo la Casa. En primer lugar, porque todos sabemos de la larga y fructífera historia del asociativismo en la Argentina, que está ligado a las mejores iniciativas derivadas de la energía social de los ciudadanos. Todos sabemos lo que han significado en la historia, cuando no había servicios de salud para todos, las mutualidades de servicios médicos de las comunidades de nacionalidades inmigrantes, como españoles, italianos, alemanes, etcétera. Y en el interior de nuestro país, el cooperativismo rural fue también muy destacado –y lo sigue siendo-, compartiendo útiles de labranza, insumos, semillas, silos, seguros.

Estas virtudes de los ciudadanos recibieron tratamientos impositivos preferenciales, pero también, en las últimas décadas, fue posible ver que actividades extrañas al espíritu mutua, usando ropajes jurídicos, pero desvirtuando sus fines, también estaban en conocimiento y en la actividad pública, particularmente aquellas actividades vinculadas con el mundo financiero y, en algunos casos, con el mundo del trabajo. Nuestra propia Casa, la AGN, en auditorías que llevó adelante, pudo verificar esto. Me refiero al Fútbol para Todos y también a Sueños Compartidos, donde instituciones que decían ser lo que no eran, estaban involucradas.

Entonces, es correcta la selección del INAES, y aquí el objeto era los mecanismos de prevención contra la corrupción implementados por el organismo, que debieran minimizar la ocurrencia de hechos o situaciones que podrían considerarse corruptas o fraudulentas. Ese era el objeto de la auditoría.

Del mismo modo, es correcta la selección porque vale la pena tener en cuenta que, en un estudio sobre la integridad en la Argentina, que llevó adelante la OCDE, identificó al INAES como un lugar destacado en el mapa de riesgo del sector público nacional.



Auditoría General de la Nación

Del mismo modo, nuestra Casa había hecho ya un estudio del INAES, en el período 2011-2012, y se habían identificado hallazgos señalando severas deficiencias que se habían verificado en préstamos que incluían ausencia de firmas de los solicitantes, facturas irregulares a rendiciones de cuentas y graves fallas en los temas vinculados con la UIF.

En el caso que nos ocupa, de esta auditoría coordinada, vale la pena decir que sigue una historia muy valiosa de nuestra Casa en auditorías coordinadas, en muchas iniciativas y en muchas actividades; la más reciente creo que fue la semana pasada, cuando aprobamos una auditoría de EFSUR en relación a los pasos fronterizos, pero la lista es muy larga y muy rica. Como decía, en el caso que nos ocupa, cuyo trabajo de campo fue entre julio de 2019 y marzo de 2020, se tuvieron los criterios de auditoría basados en las normas que regulan la ética pública, que norman el funcionamiento de la Oficina Anticorrupción, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Ley de Acceso a la Información Pública, y también experiencias del TCU, nuestro colega del Brasil, y de la GAO, la EFS de los Estados Unidos.

Hay que decir que este estudio tuvo limitaciones al alcance; en primer lugar, porque no dispusimos de toda la información requerida, porque el organismo adujo condiciones de “reservado” a una información requerida en relación a la matriz de riesgo del organismo; que hubo acciones que se conocen pero que están fuera del período auditado, como la sanción de un Código de Ética y la creación de un Comité de Ética, que fue puesto en práctica después del período auditado, como digo, que corrió entre el 1° de enero de 2018 y el 30 de junio de 2019.

Señalo esto porque la auditoría muestra claroscuros. Se pudo verificar que se estableció un canal de denuncias interno y externo; se confirmó que se firmaron convenios con la AFIP para la utilización recíproca de actuaciones; con el Banco Central, para monitorear la intermediación financiera no bancaria; que se adhirió a sistemas de recaudación que están orientados al gobierno electrónico y proporcionan un canal muy seguro, y ventanilla única de recaudación; se firmó un convenio con el Banco Nación para la instrumentación de tarjetas prepagas recargables, Cooperativa Nación, como medio de pago para la cancelación de gastos; se implementó el sistema electrónico de compras de la administración nacional –el COMPR.AR- y otros sistemas electrónicos como el GDE, el LOYS, el RID, etcétera.

Pero también se verificó que los controles preventivos no se implementaron de manera comprensiva y coordinada entre las distintas áreas del organismo, que la política de recursos humanos no prevé –como debiera- la rotación del personal en áreas críticas, que el organismo no cuenta con un programa de capacitación, un plan anual, y que tampoco se capacita al personal de las cooperativas y mutuales que



Auditoría General de la Nación

integran el sistema. Y en la evaluación de riesgos, hay algunos riesgos que no están considerados.

Entonces, lo que digo es que este informe que, como señalo, se inscribe en el conjunto de auditorías coordinadas que nuestra Casa lleva con otras entidades fiscalizadoras de la región, forma parte de los objetivos de rendición de cuentas, una noción esencial del sistema democrático, y que estamos contribuyendo de manera decisiva, creo yo, con auditorías de este tipo para afirmar los criterios de integridad que tan sustantivos son, si pensamos en la calidad democrática y en el buen funcionamiento de las instituciones.

Propongo que el Colegio apruebe esta auditoría coordinada.

Auditor General Fernández.- Aprobamos, Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

-Se incorpora a la reunión el auditor general doctor Alejandro Nieva.

2.2 Act. N° 719/2017-AGN: Informes de Auditoría elaborados por la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, realizada en el ámbito de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, en relación a la gestión de obras ejecutadas mediante Sistema Modular I y II. Período auditado: 01/01/2016 - 31/12/2017.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el punto 2.2 encontramos la actuación N° 719/2017-AGN: Informes de Auditoría elaborados por la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, realizada en el ámbito de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, en relación a la gestión de obras ejecutadas mediante Sistema Modular I y II. Período auditado: 01/01/2016 - 31/12/2017. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, para su consideración, habiéndose tenido en cuenta las manifestaciones del organismo auditado.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Mihura Estrada.

Auditor General Mihura Estrada.- Gracias, señor Presidente.



Auditoría General de la Nación

Antes de referirme puntualmente a estos dos informes -porque son dos informes-, quería hacer una referencia breve, aprovechando, además, que es fin de año, al trabajo que estamos haciendo este año y en los últimos dos años, sobre este importante organismo, la Dirección Nacional de Vialidad.

Esta Dirección tiene como función integrar las distintas regiones del país entre sí y con los países vecinos y articular el transporte a lo largo y ancho de la geografía argentina. Para eso tiene la administración de la red vial troncal, la red nacional, y lleva adelante un Plan Vial Nacional, que se integra fundamentalmente con dos tipos de obra: por un lado, obras nuevas, y, por otro lado, obras de mantenimiento sobre la red.

Las obras nuevas involucran tres programas: un programa de duplicación de calzadas, autovías y autopistas; un programa de rutas seguras o terceros carriles, y un programa de circunvalaciones, enlaces, puentes, accesos a puertos y ciudades.

En relación a las obras de mantenimiento de la red, se estructura en tres programas: primero, el programa de concesiones por peaje, que se refiere a las rutas que están concesionadas a empresas privadas en el marco de la ley 17.520, que tienen el recupero de la inversión a través de peajes que se cobra a los usuarios, y a veces subsidios nacionales también. En ese marco están los accesos a la ciudad de Buenos Aires, varios corredores que todavía son explotados por empresas privadas, y todos los tramos que hoy explota la empresa pública Corredores Viales Sociedad Anónima, que antes estaban concesionados y que al vencimiento fueron transferidos a esta empresa pública.

La segunda modalidad de obras de mantenimiento es lo que se conoce como contratos CREMA, contratos de recuperación y mantenimiento de la red. Aquí se trata de contratos de obra pública; por el flujo de tránsito que tienen, no admiten el recupero de la inversión a través del peaje. En este caso, el contratista debe reponer la capacidad estructural de la calzada; se asignan rutas a esta modalidad cuando hace falta una inversión importante para recomponer la calzada. Y luego tiene a su cargo también inversiones de rutina, de mantenimiento, después de haber alcanzado el índice de calidad que requiere el contrato.

Se trata de contratos a cinco años, y el contratista recibe pagos mensuales por parte de la Dirección Nacional de Vialidad. Tiene una gran inversión al principio, en los primeros años, para recuperar la calidad de la traza, y luego inversiones de mantenimiento.

Finalmente, el último programa –y es a este al que nos vamos a referir particularmente hoy- es el de las obras por administración, por contratos o convenios. Esto comprende obras de mantenimiento menor, tanto sea que las realice directamente la Dirección Nacional de Vialidad, con su personal y sus



Auditoría General de la Nación

máquinas, o que las adjudique a empresas privadas, previa licitación, o aun a direcciones provinciales de Vialidad, a través de convenios de transferencia que se realicen.

Esta modalidad de mantenimiento menor, que no requiere tanta inversión, involucra tanto sea a obras puntuales como el sistema de gestión modular -y eso es lo que refieren estos dos informes-, que consiste en contratar con terceros un programa de mantenimiento de rutina durante un plazo de dos años, que se puede prorrogar por otros dos años más.

Hacia esta reseña porque me parece interesante describir cuáles son los informes que hemos venido haciendo a lo largo de estos años, a través de la Gerencia de Entes Reguladores y, en particular, el Departamento de Infraestructura. Por ejemplo, en el año 2018 hicimos un trabajo muy importante en Vialidad para relevar la tarea que realiza esa repartición, registrar las características físicas de la red vial y, en base a eso, determinar periódicamente el estado de la red de caminos y confeccionar indicadores, que son el insumo imprescindible para una adecuada planificación de las tareas a realizar cada año en la red vial y la selección de cada uno de estos procedimientos de contratación que referimos.

También hicimos, en el año 2017, una profunda auditoría sobre una ruta concesionada muy importante, el corredor vial 18, que involucra principalmente la ruta 14, la autopista del Mercosur. Este mismo año tuvimos que auditar los contratos PPP.

En 2019 auditamos el sistema de caja única, que es el sistema en el cual ingresan los cánones que pagan las empresas concesionaras de las rutas y de donde salen también los subsidios, en el caso de concesiones que requieren subsidios.

En el año 2019 auditamos también el programa 22, que era un programa de tareas nuevas sobre obras existentes, con el fin de producir un nuevo bien o de modificar sustancialmente, si ya existen.

En el año 2017 auditamos también los contratos CREMA, a los cuales me refería antes, estos contratos de recuperación y mantenimiento de las rutas.

Así llegamos ahora a considerar estos dos informes, relativos a obras por administración. Como ya dije, este programa comprende no solo las obras realizadas por administración en sentido estricto, o sea, directamente por el Estado a través de sus máquinas y de su personal, sino también estas que se adjudican a empresa privadas o se transfieren a autoridades locales mediante contrato.



Auditoría General de la Nación

Con respecto a la primera modalidad, la obra estrictamente por administración, el Departamento de Infraestructura está trabajando en una actuación, la 147/2019, que justamente apunta a auditar esa tarea directa de la Dirección Nacional de Vialidad, que esperamos poder aprobar el año que viene. Está un poco demorada porque tuvimos que hacer un dictamen en los términos del artículo 19 de las Normas Básicas.

Sobre la segunda modalidad, estos contratos o convenios con privados o con direcciones provinciales, refieren estos dos informes que ahora voy a comentar. El primero de ellos, que está titulado como Sistema Modular I, tiene como objeto evaluar la gestión de las obras ejecutadas mediante ese sistema; en particular, si la ejecución de trabajos de mantenimiento por sistema modular fue gestionada por la Dirección en forma eficaz y eficiente en relación al avance de obras y sus respectivos pagos.

Entre los hallazgos que trae el informe, se destacan aquellos que observan las decisiones adoptadas sobre prórrogas del plazo contractual por encima del admitido para estos contratos, así como las modificaciones de obras que se autorizaron. Estas circunstancias alteran el régimen del sistema modular y, en algún punto, la propia ley de obra pública que se aplica.

Este informe reseña también la visita que hizo el equipo a una de las obras seleccionadas, que es la zona de puentes sobre el Riachuelo, de conexión entre la ciudad de Buenos Aires y la provincia, que en ese momento estaban sujetos a un contrato de mantenimiento por sistema modular. Allí se reseña el estado en el cual encontró el equipo el mantenimiento de esas obras.

El segundo informe, del Sistema Modular II, se centra en la recepción provisoria y definitiva de las obras, e indaga si ellas se realizan en forma eficaz y eficiente, de acuerdo con los plazos y los procedimientos previstos.

Los hallazgos que contiene, señalan principalmente los incumplimientos al procedimiento de recepción provisoria y definitiva que se detectaron; en particular, a mí me interesa destacar las deficiencias en el proceso de control de calidad que está reglado y definido en la normativa como una instancia previa a la recepción provisoria y definitiva.

Para terminar, señor Presidente, solicito la aprobación de estos dos informes que, con el que esperamos aprobar el año que viene, presentan un trabajo de auditoría y control transversal sobre las distintas modalidades de contratación que utiliza la Dirección Nacional de Vialidad para extender, recuperar y mantener la red vial nacional.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueba.



Auditoría General de la Nación

-Se aprueba por unanimidad.

2.3 Act. N° 242/18-AGN: Informe de Auditoría de Control de Gestión Ambiental, elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, en el ámbito del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, en relación a la gestión del OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE N° 14, Conservación y utilización de forma sostenible de los océanos, mares y recursos marinos. Período auditado 1° de enero de 2015 al 30 de abril de 2018.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el punto 2.3 encontramos la actuación N° 242/18-AGN, con el informe de auditoría de Control de Gestión Ambiental, elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, en el ámbito del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, en relación a la gestión del Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 14, Conservación y utilización de forma sostenible de los océanos, mares y recursos marinos. El período auditado comprende desde el 1° de enero de 2015 al 30 de abril de 2018. Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación y Proyectos Especiales, para la consideración del Colegio, habiéndose tenido en cuenta las manifestaciones del organismo auditado.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Pichetto.

Auditor General Pichetto.- Muchas gracias, señor Presidente.

Es un informe que ha hecho la Auditoría por el período mencionado por la doctora Tirenti, y tiene diez observaciones que realmente me parecen trascendentes, especialmente la primera, que tiene que ver con nuestros recursos en el mar, fundamentalmente la explotación de esos recursos, en donde la Argentina ha desestimado totalmente las metas orientadas a la explotación sustentable de los recursos pesqueros y la recomposición del ambiente, pese a ser uno de los ejes fundamentales para la conservación y utilización sostenible de los mares y de los recursos marinos.

En este tema, indudablemente también se denota la falta de articulación de los organismos que tienen que ver con esta área auditada, con el mar, con los recursos. Hoy, toda la región atlántica está siendo explotada por flotas furtivas, en la plataforma submarina. Esto requiere también de políticas de control. En fin, hay un conjunto de observaciones y recomendaciones que se han hecho.



Auditoría General de la Nación

Indudablemente, también se verifica la falta de ejecución de las partidas presupuestarias asignadas a Áreas Marinas Protegidas, en donde los logros no han sido importantes por parte del Estado, pero me parece que es un tema a profundizar, especialmente en lo que hace al interés de la Argentina en sus recursos ictícolas, en el dominio de la soberanía en el mar.

Con estas observaciones y recomendaciones, nosotros vamos a pedir que se apruebe, pero reitero la especial preocupación que surge fundamentalmente de la falta de política en defensa de los recursos que la Argentina tiene en el mar, que son explotados por flotas chinas, coreanas, españolas y de todas las banderas, que incluso usan barcos congeladores que están fuera de la plataforma, pero los pesqueros pescan en la plataforma. Así que esto también tiene que ver, y esto se roza con políticas de defensa, con el rol de la Marina y de la Prefectura controlando el mar. Me parece que el informe da para mucho más de lo que se ha logrado establecer, y tiene que ver con el interés nacional.

Creo que queda abierta una auditoría más de fondo sobre el tema de recursos pesqueros y de la tarea de defensa que tenemos que hacer sobre estos recursos.

Con estas observaciones, que son diez, que son hallazgos que se han encontrado, pido que se apruebe el informe.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor Pichetto.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 3º.- Control Externo Financiero Gubernamental

3.1 Act. N° 695/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales respecto de los Estados Financieros del “Proyecto de Fomento de Empleo para Jóvenes” (C.P. N° 8464-AR BIRF) – Ejercicio 2019.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 3: Control Externo Financiero Gubernamental.

El punto 3.1 es la Actuación N° 695/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales respecto de los Estados Financieros del “Proyecto de Fomento de Empleo para Jóvenes” (C.P. N° 8464-AR BIRF) – Ejercicio 2019. Fue presentado por la Comisión



Auditoría General de la Nación

de Supervisión de Control de Transferencias de Fondos Nacionales para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Auditor General Nieva.- Señor Presidente: pido disculpas porque, por razones involuntarias, tuve que actualizar el programa de Zoom para poder conectarme, y tuvimos esa dificultad. Pero ahora estamos en condiciones de presentarles este informe.

Se trata de una auditoría por convenio, una auditoría recurrente que hacemos a este Programa de Fomento del Empleo de Jóvenes, financiado por el BIRF, que tiene el número BIRF 8464.

Hace unos días, unas pocas semanas, este mismo Colegio aprobó una auditoría de gestión sobre la implementación de estos programas que comentamos en el momento de hacer esa aprobación. En este caso, simplemente es la auditoría de los estados financieros. Podemos decir que el informe sobre los estados financieros es favorable sin salvedades. Los estados financieros presentan razonablemente la situación del programa.

El informe de auditoría independiente sobre el estado de la cuenta especial también es favorable sin salvedades. El informe de auditoría sobre los certificados de gastos es, igualmente, favorable sin salvedades. El informe tiene un acápite que releva una serie de aspectos vinculados a las cláusulas del programa, y algunos hallazgos vinculados al estado de inversiones versus presupuesto, sobre el sistema de gestión de empleo, de retenciones impositivas, de órdenes de pago, señalando algunas deficiencias que ponemos en conocimiento del Ministerio de Trabajo, que es el organismo que administra este Programa de Fomento del Empleo.

Reitero que es un informe que hacemos recurrentemente. En este caso, corresponde al año 2019.

Con estas precisiones creo que es suficiente para que podamos aprobarlo.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias, doctor Nieva.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.



Auditoría General de la Nación

3.2 Act. Nº 334/2020-AGN: Informe elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, referido al Examen Especial sobre la Situación económica y financiera correspondiente a los Ejercicios 2017, 2018 y 2019 de TALLERES NAVALES DÁRSENA NORTE S.A.C.I. Y N. (TANDANOR).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 3.2, actuación Nº 334/2020-AGN: Informe elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, referido al Examen Especial sobre la Situación económica y financiera correspondiente a los Ejercicios 2017, 2018 y 2019 de TALLERES NAVALES DÁRSENA NORTE S.A.C.I. Y N. (TANDANOR). Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para su consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Gracias, señor Presidente.

El presente informe se encuentra limitado por lo siguiente:

Como primer punto, en el análisis horizontal no se incluyen los datos relativos al Estado de Resultados del ejercicio 2017 por encontrarse en moneda histórica, no siendo comparables para este análisis con 2018 y 2019, los cuales se encuentran en moneda homogénea.

Así también, al haber utilizado ciertas opciones y tratamientos de excepción para reexpresar sus Estados Contables, se encuentra limitada la información disponible para el análisis e interpretación de los mismos.

El indicador de Solvencia es alto, producto del impacto de las Transferencias del Estado Nacional en el Patrimonio Neto y los índices de Sustentabilidad Empresaria denotan el condicionamiento de la Sociedad a dicha asistencia financiera.

Como síntesis del examen especial, basado en el análisis de los indicadores, y teniendo en cuenta el impacto en ellos de las transferencias recibidas del Estado nacional para financiar gastos corrientes, se destaca la dependencia de éstas, para garantizar la continuidad de las operaciones, el cumplimiento de las obras y el mantenimiento del Patrimonio Neto positivo.

Este informe pasó por la Comisión de Supervisión y está para su consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueba.



Auditoría General de la Nación

-Se aprueba por unanimidad.

3.3 Act. Nº 335/2020-AGN: Informe elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, referido al Examen Especial sobre la Situación económica y financiera correspondiente a los Ejercicios 2017, 2018 y 2019 de la FÁBRICA ARGENTINA DE AVIONES “BRIGADIER SAN MARTÍN” S.A. (FADEA).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- El punto 3.3 es la actuación Nº 335/2020-AGN: Informe elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, referido al Examen Especial sobre la Situación económica y financiera correspondiente a los Ejercicios 2017, 2018 y 2019 de la FÁBRICA ARGENTINA DE AVIONES “BRIGADIER SAN MARTÍN” S.A. (FADEA). Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Gracias, señor Presidente.

Respecto de este Examen Especial que se mencionaba, el alcance se encuentra limitado por no haber efectuado la auditoría de los Estados Contables, por lo que el análisis se basó en la información que surge de la lectura de los mismos.

En cuanto al análisis vertical, se observa que la situación patrimonial de la Sociedad se expone equilibrada y el resultado del ejercicio es positivo, lo cual se debe exclusivamente a la asistencia del Estado nacional, nuevamente.

Como síntesis del examen especial, basado en el análisis de los indicadores, y teniendo en cuenta el impacto en ellos de las transferencias recibidas del Estado nacional para financiar gastos corrientes, se destaca la dependencia de éstas, para garantizar la continuidad de las operaciones, el cumplimiento de las obras y el mantenimiento del Patrimonio Neto positivo.

Este informe, al igual que el anterior, ha pasado por la Comisión de Supervisión y se recomienda su aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.



Auditoría General de la Nación

3.4 Act. N° 445/2019-AGN: Informes del Auditor Independiente y sobre Controles - Interno y Contable-, elaborados por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, referidos a los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2018, de RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA S.E.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 3.4, actuación N° 445/2019-AGN: Informes del Auditor Independiente y sobre Controles - Interno y Contable-, elaborados por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, referidos a los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2018, de RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA S.E. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para su consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Gracias, señor Presidente.

El presente dictamen tiene opinión con salvedades, fundamentada en que la Sociedad expone en el Estado de Resultados las transferencias recibidas del Estado nacional y no ha registrado la Previsión para juicios ni expuso los efectos que podrían derivarse de las causas judiciales respecto de la falta de pago de los derechos de autor estipulados por el decreto 5.146/69, reglamentario de la Ley 17.648, cuyo monto estimado asciende a 125 millones de pesos.

Las principales observaciones del Informe sobre Control Interno y Contable son:

Que la sociedad no cuenta con un manual de procedimientos integral que contemple la interrelación entre las diversas áreas.

Aún no ha iniciado el trámite de inscripción ante la IGJ de la capitalización de los aportes establecidos por el artículo 144 de la Ley 26.522 y el artículo 1° del Decreto 1269/2011 por 410,2 millones de pesos dispuesto por la Asamblea General Ordinaria N° 10 y Extraordinaria N° 11 del 18/03/2015, debido a la no conclusión del traspaso dominial de determinados bienes registrables que son utilizados por las ex emisoras comerciales.

Asimismo, acumula al 31/12/2018 un saldo IVA de libre disponibilidad de 81 millones de pesos sin provisionar. Se está evaluando la posibilidad de gestionar la



Auditoría General de la Nación

cesión a terceros, por lo cual la recuperabilidad del mismo dependerá de su instrumentación.

Los saldos de antigua data que componen las cuentas de clientes al 31/12/2018 ascienden a 17,3 millones de pesos, correspondientes a operaciones con organismos oficiales, los cuales no son previsionados.

El último recuento integral de los Bienes de Uso y toma de inventario físico de bienes se efectuó en el año 2010.

El presente informe pasó por la Comisión de Supervisión y está para su consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

3.5 Act. Nº 253/2020-AGN: Informes de Revisión de los Auditores Independientes elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, respecto de los Estados Financieros Consolidados Condensados y Separados Condensados del Período Intermedio referido al Banco de la Nación Argentina al 31/03/2020.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el punto 3.5 encontramos la actuación Nº 253/2020-AGN: Informes de Revisión de los Auditores Independientes elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, respecto de los Estados Financieros Consolidados Condensados y Separados Condensados del Período Intermedio referido al BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA al 31/03/2020. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector Financiero y Recursos para conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa; parece que tiene algunos problemas de conexión.

Auditora General de la Rosa.- Sí, señor Presidente; tengo bastantes problemas de conexión.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Discúlpeme, licenciada. Si apaga el video, tal vez tenga mejor sonido, porque es el servicio de ancho de banda.



Auditoría General de la Nación

Auditora General de la Rosa.- ¿Ahora me escuchan?

Sr. Presidente (Rodríguez).- La escuchamos perfectamente, licenciada.

Auditora General de la Rosa.- Bueno; muy bien, Presidente.

Estos proyectos de auditoría sobre los estados contables anuales, separados y consolidados, del Banco de la Nación Argentina al 31 de marzo de 2020, elevados a conocimiento de este Colegio de Auditores Generales, están preparados, sin evidencia en contrario, y en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con el marco contable establecido por el Banco Central de la República Argentina.

Es para conocimiento, señor Presidente y señores auditores.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias, licenciada.

Es para conocimiento, sin perjuicio de lo cual corresponde dejar constancia de la excusación del doctor Forlón en este punto, aun cuando sea para conocimiento, si les parece.

-Se toma conocimiento, con la excusación del doctor Forlón.

3.6 Act. N° 623/2019-AGN: Informes elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, respecto del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el punto 3.6 encontramos la Actuación N° 623/2019-AGN, con los informes elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, respecto del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA de acuerdo al siguiente detalle: Informe del Auditor Independiente sobre los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31/12/2019. Memorando sobre el Sistema de Control Interno Contable – Estados Contables al 31/12/2019 y la solicitud de “Reserva” según lo previsto en el artículo 30 de la Resolución N° 77/2002-AGN, en virtud de referirse al funcionamiento del sistema de control interno contable de la entidad, y el Informe Especial sobre la existencia y funcionamiento de los procedimientos de control interno que aplica el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA para cumplir con las normas de la Unidad de Información Financiera en materia de prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiamiento del terrorismo - Estados Contables al



Auditoría General de la Nación

31/12/2019 y la solicitud de “Reserva”, según lo previsto en el artículo 30 de la Resolución N° 77/2002-AGN, en razón de tratarse de un informe exigido por la UIF y de las disposiciones legales y reglamentarias existentes, referidas a la difusión de información sobre sistema de prevención de lavado de activos de origen delictivo. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector Financiero y Recursos para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Gracias, señor Presidente.

El proyecto de informe sobre los estados contables del Banco Central de la República Argentina al 31 de diciembre de 2019 presenta un dictamen de razonabilidad en todos sus aspectos significativos respecto de la situación patrimonial del Banco Central de la República Argentina al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo y equivalentes.

Se enfatiza la siguiente información contenida en las notas a los estados contables: La entidad ha preparado sus estados contables de conformidad con los criterios contables establecidos en su “Manual de Políticas Contables”, lo que implica un tratamiento diferencial con respecto a las normas contables profesionales vigentes.

En Nota 2.2 a los estados contables se describen aspectos vinculados con el acuerdo stand-by que se aprobó con el Fondo Monetario Internacional en junio de 2018 y que fuera renegociado en septiembre del mismo año.

Por Nota 4.11 se señala que la mitad del primer desembolso efectuado por el Fondo Monetario Internacional en junio de 2018, de 7.500 millones de dólares, se expuso como depósitos destinados al fortalecimiento de las reservas internacionales del Banco Central. El resto de ese primer desembolso, de otros 7.500 millones, fue destinado a respaldo presupuestario y se depositó en la cuenta operativa que el Gobierno Nacional mantiene en el Banco Central, al igual que los siguientes desembolsos, efectuados en los meses de octubre y diciembre de 2018. Se trata de 5.700 millones de dólares y 7.600 millones de dólares. Así como los realizados en abril y julio de 2019, que son 10.830 millones de dólares y 5.395,8 millones de dólares.

Siguiendo entonces con el párrafo de énfasis, en nota a los estados contables 2.7, el Banco Central, a partir del último trimestre de 2018, utilizó un esquema de metas de tasa de crecimiento de la base monetaria, complementado con la definición de zonas de intervención y no intervención cambiaria y su método de



Auditoría General de la Nación

ajuste. La meta monetaria fue implementada a través de operaciones diarias de letras de liquidez de siete días con las entidades financieras.

En abril de 2019 el Banco Central modificó su esquema de intervención cambiaria, fijando en cero el crecimiento de los límites de la zona de referencia cambiaria hasta fin de año, y dispuso la posibilidad de vender divisas aun cuando el tipo de cambio se encontrara por encima del límite inferior de dicha zona de referencia cambiaria, continuando además con una política monetaria contractiva.

A partir del 1° de septiembre de 2019 se establecieron nuevas regulaciones cambiarias, restableciendo la obligación de ingreso de divisas por exportaciones de bienes y servicios y disponiendo requisitos para el acceso al mercado local de cambios para determinadas operaciones de venta de divisas de las entidades financieras a sus clientes.

Por Notas 4.2.1 y 2.2.1 a los estados contables la entidad mantiene en cartera letras intransferibles en dólares, emitidas por el Tesoro Nacional, recibidas en ejercicios anteriores como contraprestación de transferencias de fondos destinados a pagos a organismos financieros internacionales y tenedores privados de deuda pública. Al cierre del ejercicio 2019, el Directorio del Banco Central aprobó un ajuste derivado de la modificación del criterio de registración de valor presente, aprobado por resolución de Directorio N° 209/18, **a su valor técnico, según lo establecido por la Ley N° 27.541 en su Art. 62, por \$ 2.130.379 millones de pesos (positivo)**. El resultado neto del ejercicio mostró una ganancia de 1.606.981 millones de pesos y contiene, dentro de Diferencias Netas de Cotización por Títulos Públicos, este ajuste que estamos hablando.

Se exponen además las condiciones y el estado de situación del acuerdo bilateral de swap de monedas locales mantenido con el Banco Popular de China en ejercicios anteriores y que fuera ampliado durante el 2019.

En Nota 3.4 a los estados contables se define que al 31 de diciembre de 2019 se cumplen las condiciones previstas por las normas contables profesionales para la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea, aunque por resolución 52/19, la entidad decidió aplicar dicha reexpresión de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias a los ejercicios económicos iniciados a partir del 1° de enero de 2020.

En consecuencia, los estados contables del presente no han sido reexpresados en moneda constante, lo que debe ser tenido en cuenta en la interpretación que se realice de la información que el banco brinda en los estados contables.



Auditoría General de la Nación

En la Nota 2.6 a los estados contables se manifiesta que el Directorio del Banco Central de la República Argentina, mediante resolución 365 del 27 de diciembre de 2018, ha aprobado el cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- para la elaboración de sus estados financieros, fijando su aplicación para el ejercicio 2021. Posteriormente, mediante Resolución N° 181 del 30 de abril de 2020 el Directorio del BCRA dispuso dejar sin efecto el cronograma oportunamente aprobado por entender necesario reevaluar la decisión adoptada previamente en relación a la adopción de las NIIF para la elaboración de los Estados Financieros del B.C.R.A.

Por Nota 8.8 a los estados contables se manifiesta que con fecha 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró la propagación del COVID-19 calificada como pandemia. En ese contexto, el Gobierno Nacional dictó el 12 de marzo de 2020 el decreto de necesidad y urgencia número 260/2020, de emergencia nacional sanitaria. En ese marco, el Directorio del Banco Central ha resuelto un conjunto de normas destinadas a las entidades financieras en el marco de dicha emergencia sanitaria.

Vamos a ver un resumen de los estados contables. Con respecto al balance general, vale remarcar que respecto al Activo, los principales componentes del Activo son las Reservas Internacionales, los Títulos Públicos y los Adelantos Transitorios al Gobierno Nacional.

Con relación a las Reservas Internacionales, las mismas alcanzaron un valor de 2.686.614 millones de pesos, experimentando un crecimiento de solo 8 por ciento respecto del año anterior, a pesar de las compras de divisas al Tesoro Nacional derivadas del incremento del endeudamiento externo, principalmente por los desembolsos recibidos del Fondo Monetario Internacional.

Respecto a los títulos públicos, se registró un incremento de 104 por ciento en relación con el 2018, culminando con un valor de 3.379.154 millones de pesos. Eso se debe al impacto del cambio de valuación de las letras intransferibles del Tesoro, alcanzando el total de letras intransferibles y otras del Tesoro un monto de 3.003.404 millones, que fue 164 por ciento superior al valor del año anterior.

Por su parte, los Adelantos Transitorios al Tesoro aumentaron un 70 por ciento con respecto al año anterior, a 852.730 millones de pesos. Estamos comparando con 2018; en 2018 nos acordamos que los Adelantos Transitorios fueron de 502.730 millones de pesos.

Respecto al Pasivo, los ítems de mayor relevancia son la Base Monetaria y los Títulos emitidos por el Banco Central. Respecto de la Base Monetaria, se incrementó un 35 por ciento en términos nominales, representando un 8.8 por ciento



Auditoría General de la Nación

del producto bruto interno, culminando con un valor de \$1.895.380 millones. En cuanto a los Títulos Emitidos por el Banco Central, el stock de los mismos -básicamente LELIQ- estuvo compuesto por un monto de 1.065.094 millones, registrando un aumento del 45 por ciento respecto al año anterior y representando un 15,4 por ciento del pasivo total. Los títulos emitidos por el Banco Central representaron un 56,2 por ciento de la base monetaria.

Respecto del Patrimonio Neto se evidenció un significativo aumento respecto del 2018, incrementándose en un 240 por ciento.

Y finalmente, respecto del Estado de Resultados, el Resultado Neto del ejercicio arrojó una ganancia de 1.606.981 millones, habiendo tenido influencia en dicho valor las ganancias por diferencias netas de cotización, que se incrementaron un 90 por ciento respecto del 2018.

Respecto de los Intereses Perdidos por la autoridad monetaria, corresponden a intereses abonados por LELIQ, que alcanzan un monto de \$648.726 millones, aumentando un 69 por ciento respecto del año anterior. Evidentemente, los intereses perdidos fueron muchísimo más que los intereses ganados y se consolida un déficit cuasifiscal de alrededor del 3 por ciento del producto bruto interno en el 2019.

Eso es todo, señor Presidente, señores auditores, y solicito la aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias, licenciada de la Rosa.

Si no hay observaciones, se aprueba, con los requerimientos de reserva propuestos para el memorándum sobre sistema de control interno contable y el informe especial.

-Se aprueba por unanimidad, con las reservas mencionadas.

Punto 4º.- Comisión Administradora

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 4: Comisión Administradora.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 5º.- Asuntos de Auditores Generales



Auditoría General de la Nación

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 5º: Asuntos de Auditores Generales.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 6º.- Asuntos Varios AGN

6.1 Proyecto de Disposición con el objeto de ratificar la Disposición N° 403/2020 dictada ad referéndum del Colegio de Auditores Generales, en el marco de la situación sanitaria de emergencia existente (Enfermedad “Coronavirus” COVID-19).

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 6: Asuntos Varios AGN.

Punto 6.1: Proyecto de Disposición con el objeto de ratificar la Disposición N° 403/2020 dictada ad referéndum del Colegio de Auditores Generales, en el marco de la situación sanitaria de emergencia existente (Enfermedad “Coronavirus” COVID-19). Presentado por la Presidencia para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

6.2 Nota AG6 N° 58/2020: Informe EFSUR – Actividades: octubre, noviembre 2020.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el punto 6.2 encontramos la Nota AG6 N° 58/2020: Informe EFSUR – Actividades: octubre, noviembre 2020. Presentado por la Auditora General Licenciada de la Rosa para conocimiento y difusión interna.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se toma conocimiento y se propicia su difusión interna.

-Se toma conocimiento y se da a difusión interna.



Auditoría General de la Nación

6.3 Act N° 358/2020-AGN: Memorando N° 231/2020-GCDP - Se solicita la actualización del nombre del Proyecto Auditado SICA N° 040207654 a “Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social -ANSES- Proyecto de Protección de Niños y Jóvenes, -BIRF 8633-AR, Financiamiento Adicional BIRF 8903-AR y Segundo Financiación Adicional BIRF 9073-AR, Ejercicio 2020”

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el punto 6.3 encontramos la Actuación N° 358/2020-AGN: Memorando N° 231/2020-GCDP - Se solicita la actualización del nombre del Proyecto Auditado SICA N° 040207654 a “Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social -ANSES- Proyecto de Protección de Niños y Jóvenes, -BIRF 8633-AR, Financiamiento Adicional BIRF 8903-AR y Segundo Financiación Adicional BIRF 9073-AR. Ejercicio 2020”. Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

6.4 Memorando N° 13/2020-GC: Ref. solicitud de baja de los proyectos asignados a la Gerencia de Coordinación incluidos en el Plan Operativo Anual (POA) 2020

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el punto 6.4 encontramos el memorándum número 13/2020 de la Gerencia de Coordinación referido a la solicitud de baja de los proyectos asignados a la Gerencia de Coordinación incluidos en el Plan Operativo Anual 2020 sobre: proyecto de examen especial “UVASE - Unidad de Vehículos No Tripulados para Aplicación y Control Externo, informe multimedia de relevamiento de hallazgos solicitados por las áreas de control externo, y proyecto de auditoría de gestión Jefatura de Gabinete de Ministros, Secretaría de Participación Público Privada, Ministerio de Ambiente, Dirección Nacional de Vialidad, Oficina Nacional de Crédito Público, Banco de Inversión y Comercio Exterior. Presentado por el responsable del Colegio de Auditores Generales constituido como Comisión de Supervisión, licenciado Jesús Rodríguez, para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Se trata de proyectos que no han tenido principio de ejecución y lo que estamos haciendo es perfeccionar el acuerdo del Colegio de Auditores acerca de que esta Gerencia no cumple tareas de auditoría.

Si no hay observaciones, se aprueba.



Auditoría General de la Nación

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 7º.- Convenios

7.1 Act. Nº 665/2019-AGN: Convenio suscripto entre la SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO y la A.G.N., para la realización de la Auditoría de los Estados Contables del Fondo de Garantía y sus excedentes por el ejercicio que se extiende entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 7, Convenios.

El punto 7.1 es la Actuación Nº 665/2019-AGN: Convenio suscripto entre la SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO y la A.G.N., para la realización de la Auditoría de los Estados Contables del Fondo de Garantía y sus excedentes por el ejercicio que se extiende entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Es para tomar conocimiento, ¿verdad, doctor Forlón?

Auditor General Forlón.- Sí, señor Presidente, es para tomar conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias.

-Se toma conocimiento.

7.2 Act. Nº 431/2020-AGN: Convenio suscripto entre el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA y la A.G.N., para la realización de las tareas de auditoría externa sobre los Estados Financieros al 31/12/2020, así como las tareas de revisión limitada por los Estados Financieros Trimestrales al 31/03/2020, 30/06/2020 y 30/09/2020.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el punto 7.2 encontramos la Actuación Nº 431/2020-AGN: Convenio suscripto entre el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA y la A.G.N. para la realización de las tareas de auditoría externa sobre los Estados Financieros al 31/12/2020, así como las tareas de revisión limitada por los Estados Financieros Trimestrales al 31/03/2020,



Auditoría General de la Nación

30/06/2020 y 30/09/2020. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector Financiero y Recursos para conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Es para conocimiento, licenciada.

Auditora General de la Rosa.- Así es, señor Presidente.

-Se toma conocimiento.

Punto 8º.- Comunicaciones Oficiales

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 8º: Comunicaciones oficiales.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 9º.- Comunicaciones Varias

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 9º: Comunicaciones varias.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 10º.- Eventos Internacionales

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 10º: Eventos internacionales.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 11º.- Puntos sobre tablas de la Comisión Administradora

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Corresponde tratar los temas propuestos sobre tablas, señor Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Los puntos 11.1 a 11.10 son los temas incorporados sobre tablas provenientes de la Comisión Administradora, que los integrantes de este Colegio han tenido oportunidad de considerar. Por lo que, si estamos de



Auditoría General de la Nación

acuerdo, se aprueban los puntos 11.1 a 11.7 y 11.9 y 11.10. Por otro lado, se toma conocimiento del punto 11.8.

-Se aprueba por unanimidad por los siguientes puntos:

11.1 Nota N° 1284/2020-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición por el que se Modifica el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2019, prorrogado por Decreto N° 4/2020 para el ejercicio 2020, en la parte correspondiente a la Jurisdicción 01 - Poder Legislativo Nacional, Entidad 001 -Auditoría General de la Nación, Programa 16 Control Externo del Sector Público Nacional.

11.2 Nota N° 1278/2020-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se concede a la agente María Lorena AGNELLO, la prórroga de la licencia sin goce de haberes de conformidad a las previsiones del artículo 31° del Anexo I de la Resolución N° 137/2011-AGN, a partir del 11/12/2020 y por el plazo que dure su mandato o el de (1) un año si éste se cumpliera primero.

11.3 Nota N° 1279/2020-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se concede al agente César Aristides MERLO, la prórroga de la licencia sin goce de haberes de conformidad a las previsiones del artículo 31° del Anexo I de la Resolución N° 137/2011-AGN, a partir del 11/12/2020 y por el plazo que dure su mandato o el de (1) un año si éste se cumpliera primero.

11.4 Nota N° 1282/2020-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se concede a la agente Sofía María SIMO, licencia sin goce de haberes para participar en el Programa de intercambio de estudiantes que la Universidad Nacional de Buenos Aires implementa con universidades extranjeras, en los términos del artículo 40 del Régimen de Licencias, Franquicias y Justificaciones aprobado por Resolución N° 137/2011-AGN, a partir del 01/02/2021 y hasta el 30/07/2021.

11.5 Nota N° 1292/2020-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se da por limitada al día 08/12/2020 a la Dra. Marina SÁNCHEZ HERRERO, la licencia sin goce de haberes de conformidad a las previsiones del artículo 30° de la Resolución N° 137/2011-AGN, que fuera oportunamente otorgada para desempeñar el cargo de Consejera Titular ante el Consejo de la Magistratura para el período 2018/2020.

11.6 Nota N° 1295/2020-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se aprueba la promoción de grado a partir del 1° de enero de 2021, de los agentes de la planta permanente especificados en el Anexo I de la misma.



Auditoría General de la Nación

11.7 Nota N° 1297/2020-GAyF: Proyectos de Disposición referidos a:
Designación a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2021 en la planta transitoria, con categoría y grado B3 del Sr. Mario REKOFKY.
Designación a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2021 en la planta transitoria, con categoría y grado E1 del Sr. Luis Alberto AVELLANEDA.

11.9 Proyecto de Disposición mediante el cual propone un cambio sustantivo al Régimen de Compras y Contrataciones de la A.G.N. actualmente vigente en cuanto a la actualización de los importes para recurrir a los distintos procedimientos de selección del cocontratante, a la modificación del modo en que dichos montos se computan y a la delegación en la Comisión Administradora para modificar los mismos.

Proyecto de Disposición mediante el cual se incorporan expresamente en su homónima Disposición N° 118/2020-AGN las competencias del Jefe de Departamento de Compras y Contrataciones sugeridas en la modificación al régimen de Compras y Contrataciones del organismo.

11.10 Proyecto de Disposición mediante el cual se autoriza a colocar en plazo fijo en pesos, los recursos propios financieros excedentes provenientes de servicios prestados por auditorías, teniendo en cuenta lo actuado por la Secretaría Legal e Institucional a través del Dictamen N° 39/2020-SLEI y las intervenciones del Departamento de Normas y Procedimientos a través del Memorando N° 12/2020-DNyP) y del Departamento de Control Administrativo de Auditoría Interna.

-Se toma conocimiento del siguiente punto:

11.8 Nota N° 558/2020-SLEI: Ref. Estado de trámite semestral al 14/11/2020 de las causas penales vinculadas con cuestiones tratadas en informes de auditoría según el siguiente detalle:

Anexo I: Se informan los expedientes de la Procuraduría de Investigaciones Administrativas;

Anexo II: Se señalan las causas actualmente en trámite en los Juzgados, Fiscalías y Tribunales Orales Federales;

Anexo III: Se enumeran las causas que han sido archivadas por los Juzgados o Fiscalías intervinientes;

Anexo IV: Se detallan todas las requisitorias de Juzgados y Fiscalías, que no fue posible satisfacer, puesto que el informe se encuentra en curso o no se realizaron auditorías relativas al tema solicitado.

Punto 12º.- MEMORANDO N° 56/2020-P: Ref. Nota de fecha 04 de diciembre de 2020 del Senador de la Nación Dr. Juan Carlos Romero sobre: "REITERACIÓN SOLICITUD DE LAS CONCLUSIONES DE LAS AUDITORÍAS INTEGRALES A LA



Auditoría General de la Nación

CONCESIONARIA DEL ESTADO NACIONAL AEROPUERTOS 2000 S.A. Y AL CONICET”.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el Punto 12º encontramos el memorando N° 56/2020-P: Ref. Nota de fecha 04 de diciembre de 2020 del Senador de la Nación Dr. Juan Carlos Romero sobre: “REITERACIÓN SOLICITUD DE LAS CONCLUSIONES DE LAS AUDITORÍAS INTEGRALES A LA CONCESIONARIA DEL ESTADO NACIONAL AEROPUERTOS 2000 S.A. Y AL CONICET”. Presentado por la Presidencia para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Es una nota recibida del senador nacional Juan Carlos Romero, que creo que corresponde que sea derivada a la Comisión de Planificación y Proyectos Especiales para que formule la respuesta a dicha nota.

Tiene la palabra el doctor Pichetto y después el doctor Nieva.

Auditor General Pichetto.- No sé si el doctor Nieva quiere hacer algún aporte respecto al tema.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Auditor General Nieva.- Precisamente quiero recordar que nosotros, en 2018, aprobamos un informe de auditoría sobre la gestión de los ingresos de la concesión aeroportuaria y el ejercicio de la auditoría de contralor en el ámbito del Sistema Nacional de Aeropuertos. Este informe ya fue remitido a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Hay dos informes anteriores, que también en su momento fueron remitidos a la Comisión Mixta, y tenemos dos proyectos de auditoría para iniciarse en el período próximo, 2021.

De manera tal que deben considerarse estas respuestas. Inclusive en estos proyectos que tenemos previstos para el próximo año podemos hacer un seguimiento de las anteriores auditorías. Considero que podemos responder rápidamente porque efectivamente la Auditoría ya ha enviado estos informes a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Me pide la palabra el doctor Pichetto y también el doctor Fernández.

Auditor General Pichetto.- Señor Presidente: en una primera evaluación hay cuatro informes de auditoría sobre el tema Aeropuertos, que como bien se expresó aquí fueron remitidos a la Comisión Parlamentaria. Me parece que hay que encontrar algún mecanismo para que la Auditoría responda a los solicitantes -senadores o



Auditoría General de la Nación

diputados- porque los planteos que se hacen en la bicameral de manera individual deberían tener una respuesta directa hacia aquellos senadores o diputados que han hecho el pedido.

Vamos a darle cauce a través de la Comisión de Supervisión de Planificación y contestarle efectivamente al senador Romero sobre las tareas ya realizadas por la Auditoría en materia de Aeropuertos, no así en la otra auditoría que pide sobre el CONICET, que no hay antecedente alguno sobre ese tema.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor Pichetto.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Creo que puede ser también que el senador esté pidiendo un tema importante que salió en pocos medios, que fue la renegociación de diez años más de concesión a Aeropuertos Argentina 2000. Creo que es un tema muy importante que nosotros sí tenemos -y si no, lo pido yo como auditor- que pedirle a la Comisión de Planificación que tenga en cuenta esto, porque es un tema muy importante. Tenía hasta el 2028 y la concesión se le extendió hasta el 2038. Entonces creo, como organismo de control, que es muy preocupante por ese motivo y hay que ver si las condiciones y todo lo que se hizo está bien. Así que pido que vaya a la Comisión de Planificación, y después tendrá que ir a la Comisión de Entes Reguladores, por supuesto, para dicha auditoría.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor Fernández.

Tiene la palabra el doctor Nieva.

Auditor General Nieva.- Comparto con el doctor Fernández que debiéramos considerarlo. De hecho, como había manifestado recién, tenemos dos auditorías para definir en el próximo período a auditar. Así que podemos auditar precisamente esta nueva prórroga del contrato, porque de hecho ya hemos analizado la anterior.

En cuanto al tema CONICET, hay una resolución, que es la 178/2019, sobre este organismo. Así que hay un antecedente, más allá de que podría verificarse si tenemos planificado o no hacer algún seguimiento de este informe.

Auditor General Pichetto.- Si está, lo vamos a remitir también. Me parece importante.

Auditor General Nieva.- Y comparto lo que dice el doctor Pichetto, que deberíamos hacer una comunicación directa al senador o a los legisladores cuando puntualmente soliciten algo que ya hayamos trabajado.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Mihura Estrada.

Auditor General Mihura Estrada.- Señor Presidente: nada más quiero decir que comparto la propuesta del auditor Fernández y del auditor Nieva, y en la Comisión de Supervisión de Entes Reguladores vamos a trabajar para, en el plan del año que viene, hacer una auditoría sobre ese proceso de extensión del plazo de concesión. En su momento lo vamos a incluir en la propuesta de plan para el año que viene.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Pichetto.

Auditor General Pichetto.- Yo también apoyo. Lo que quiero decir es que esta ampliación se hizo hace quince días. Estoy totalmente de acuerdo con que se audite y se arme el programa para el año próximo.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Señor Presidente: concuerdo con el doctor Pichetto, pero usted sabe que se publicó en un solo medio, pero son diez años más de concesión. Creo que es un tema muy importante y que pasó muy desapercibido en los medios de comunicación. Entonces, me parece que es un tema importante: son diez años de una concesión.

Auditor General Pichetto.- Estoy de acuerdo con usted, doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Le agradezco mucho.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Entonces, en este punto la Comisión de Supervisión va a producir la nota de respuesta al senador, más los agregados del pedido de auditoría formulado por los auditores Fernández, Pichetto, Nieva y Mihura Estrada.

Auditor General Pichetto.- Señor Presidente: para completar el tema, podemos informarle entonces que para el programa del año próximo también vamos a incorporar la última prórroga del contrato. ¿Les parece bien?

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Señor Presidente: ¿estamos modificando el PAA o el POA? Pregunto eso porque no es un tema que se trate en una reunión como esta. Pregunto si eso va a modificar el PAA y el POA.

Auditor General Pichetto.- Lógicamente.

Auditora General de la Rosa.- Porque bien lo podríamos tratar para poner en el POA del 2021.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Auditor General Nieva.- Podemos incorporarlos en los proyectos que ya están incorporados al POA. Es más, en algunos dice “objeto a definir”, de manera tal que con esta interpretación, por supuesto trabajará luego la comisión, se hará en Planificación con la participación de todos, para que esto que estamos hablando se traduzca en el objeto del próximo contrato. No estamos modificando el POA 2021.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Señor Presidente: acompaño que tenemos que auditar todo, pero no tomemos una determinación ahora de modificación de ningún POA ni PAA. Creo que es algo que podemos discutir tranquilamente y vamos a ponernos todos de acuerdo en la comisión respectiva, al momento de determinar el objeto y la planificación.

Auditor General Pichetto.- Okay.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muy bien. Con esas condiciones y con esas coincidencias, pasamos al punto siguiente.

Punto 13°.- MEMORANDO N° 57/2020-P, MEMORANDO N° 18/2020-AG04 y NOTA N° 56/2020-AG03: por medio de los cuales el Presidente Lic. Jesús Rodríguez y los Auditores Generales Dres. Alejandro M. Nieva y Miguel Ángel Pichetto solicitan el urgente tratamiento de la Cuenta de Inversión del año 2017 por parte del Colegio de Auditores Generales, a fin de que la misma pueda ser remitida al Honorable Congreso de la Nación.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el Punto 13° encontramos el memorando N° 57/2020-P, el memorando N° 18/2020-AG04 y la nota N° 56/2020-AG03, por medio de los cuales el Presidente licenciado Jesús Rodríguez y los Auditores Generales doctores Alejandro M. Nieva y Miguel Ángel Pichetto solicitan el urgente tratamiento de la Cuenta de Inversión del año 2017 por parte del Colegio de Auditores Generales, a fin de que la misma pueda ser remitida al Honorable Congreso de la Nación. Presentado para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Pichetto.

Auditor General Pichetto.- Señor Presidente: brevemente, se trata de un planteo que se ha realizado verbalmente y con todo respeto. Queremos dejar constancia de este pedido. Entendemos que puede haber algunas cuestiones de cierre, pero sería importante para la Auditoría poder elevarlo antes de fin de año, y si no, veremos qué decide el bloque de la mayoría. Queríamos dejar constancia de esto.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Señor Presidente: sí, lo hemos hablado, verbalmente. Estamos trabajando, haciendo todo el esfuerzo posible para tratar de llegar. A diferencia de lo que dice la nota, nosotros entendemos que todavía no están las condiciones porque no se encuentra tratado en última instancia en la Comisión de Cuenta de Inversión. Hay un tema sobre diversas inquietudes de algunos auditores sobre una cuestión puntual, que nos parecía que tenía que tratarse con seriedad. Coincido en que debemos darle premura al tratamiento, en la medida de lo posible, y haremos los esfuerzos que estén a nuestro alcance. Para dejar en claro, hoy no está tratada la Cuenta de Inversión para elevación al Colegio; están despejándose inquietudes que se han planteado mediante notas y cuando esté tratada la Cuenta de Inversión será elevada. Si llegamos para antes de fin de año sería bueno. Haremos el esfuerzo.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Auditor General Nieva.- En el mismo sentido que el doctor Pichetto, entiendo que ya la Cuenta de Inversión está en condiciones de ser tratada, lo estuvo hace un año, en 2019. Recordemos que por pedido de un auditor o auditora volvió a la Comisión de Deuda para que se haga un análisis. En la comisión en aquel momento, con el doctor Fernández -y no sé si estaba la licenciada Graciela de la Rosa en la comisión- devolvimos a Cuenta de Inversión con el concepto de que las inquietudes planteadas iban a ser consideradas para las cuentas posteriores. Luego volvió de Cuenta de Inversión a Deuda y estamos allí.

Todos sabemos las circunstancias políticas en que nos encontramos. Lo hemos hablado también individualmente, el doctor Forlón me dijo que estaba haciendo un esfuerzo para poder llegar antes de fin de año, lo hablamos con el doctor Fernández también. Sería muy bueno, porque como sabemos, la cuenta tiene, además del valor en sí misma, una cantidad de acápite y de informes que mejorarían muchísimo nuestra producción este año. Tenemos poco tiempo, lo sabemos, pero creo que si hay buena voluntad, estaríamos en condiciones de tratarla en la última sesión del año.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Como dijo el Presidente de mi bloque, el tema está en Deuda. No es tan sencillo como dice el doctor Nieva en Deuda. Es cierto que se había mandado a Cuenta de Inversión y volvió a Deuda, pero estamos haciendo un examen profundo de temas que hay que revisar bien antes de opinar en un tema tan importante como la Cuenta de Inversión. Así estamos trabajando con la mayor velocidad que podemos, pero haciendo un trabajo serio, como siempre trabajó esta



Auditoría General de la Nación

Casa. Llevará el tiempo necesario y cuando esté, enviaremos a Cuenta de Inversión y después habrá que estudiar en Cuenta de Inversión todo el tema en general, porque no es solamente Deuda sino varios temas en la Cuenta de Inversión. Nada más quería contestarle eso al doctor Nieva, señor Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias, doctor.

Si no hay más pedidos de palabra sobre este tema, pasamos al punto siguiente.

Punto 14°.- Proyectos de disposición referidos a la baja en el cargo de subgerente de Control del Sector Financiero y Recursos correspondiente a la planta no permanente del organismo del doctor Adrián Dotro; baja en el cargo de jefe de Departamento de Gestión Financiera de la Gerencia de Administración y Finanzas, correspondiente a planta no permanente del organismo, el doctor Jorge Amarfil, y designación del citado financiero en el cargo de subgerente de Control en el Sector Financiero y Recursos. Designación en el cargo de Jefe de Departamento de Gestión Financiera de la Gerencia de Administración y Finanzas, correspondiente a la planta no permanente del organismo, del doctor Diego Martín Fernández.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el punto 14° encontramos proyectos de disposición referidos a la baja en el cargo de subgerente de Control del Sector Financiero y Recursos, correspondiente a la planta no permanente del organismo, del doctor Adrián Dotro; baja en el cargo de jefe de Departamento de Gestión Financiera de la Gerencia de Administración y Finanzas, correspondiente a la planta no permanente del organismo, del doctor Jorge Amarfil, y designación del citado funcionario en el cargo de subgerente de Control del Sector Financiero y Recursos.

Y por último, la designación en el cargo de Jefe de Departamento de Gestión Financiera de la Gerencia de Administración y Finanzas, correspondiente a la planta no permanente del organismo, del doctor Diego Martín Fernández.

Para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Pichetto.

Auditor General Pichetto.- Señor Presidente: esta es la propuesta. Vamos a cambiar al subgerente de la Gerencia de Control del Sector Financiero. Quiero expresar que tanto el doctor Amarfil como el contador Fernández, más la contadora que ha sido contratada en una prestación de servicios, están cerrando los temas pendientes que tenía la Auditoría en términos de conciliación con la Tesorería General de la Nación. Y ya de efectivizarse estas designaciones a partir del día de la



Auditoría General de la Nación

fecha, yo iba a proponer que en la próxima reunión del Colegio de Auditores, o de la Comisión Administradora que eventualmente hagamos a la mañana, podamos escuchar a los contadores sobre el informe que tienen con relación a las conciliaciones pendientes de la Auditoría, que está avanzado un acuerdo. Han tenido un diálogo con la estructura administrativa de la Tesorería General de la Nación y me parece que este tema, que era uno de los objetivos que se fijó en la designación de Amarfil, se ha cumplimentado y podríamos poner este punto como punto a tratar en el próximo y último Colegio de este año, para que todos tengan la información correcta.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias, doctor. Vamos a aprobar entonces estos actos dispositivos y vamos a propiciar que en la reunión de la Comisión Administradora tengamos este informe, que da cuenta de una misión cuyo cumplimiento fue encomendado en los plazos correspondientes.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Rodríguez).- No habiendo más asuntos que tratar, agradezco a todos y siendo las 16 y 24 queda levantada la sesión.

-Es la hora 16 y 24.